



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 798-2025-D-FI-UNAJMA

### FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 20 de noviembre de 2025

**VISTO:** La Carta N° 759-2025-UNAJMA-DACB, con fecha 19 de noviembre de 2025; Hoja de Trámite Interno de Facultad de Ingeniería del expediente N° 4443, con fecha de derivación del 20 de noviembre de 2025; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 8 respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, que se manifiestan en los siguientes régimen: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al Dr. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70 de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el **artículo 48** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, son atribuciones del Decano dirigir administrativa y académicamente la Facultad, a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y Unidad de Posgrado;

Que, mediante el Decreto Ley N° 19364, publicado en el Diario Oficial *El Peruano* el 18 de abril de 1972, se oficializó el 27 de noviembre de cada año como el Día del Biólogo, instituyéndose esta fecha para reconocer la trascendente labor que desarrollan los profesionales en Biología en los campos de la investigación científica, la conservación de la biodiversidad, la gestión ambiental, la salud pública y el desarrollo sostenible; en ese contexto, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas considera pertinente realizar un acto conmemorativo en reconocimiento a los biólogos que integran la comunidad universitaria, destacando su valioso aporte académico, investigativo y técnico, el cual contribuye de manera significativa al fortalecimiento institucional y a la mejora continua de la calidad educativa;

Que, mediante la Carta N° 759-2025-UNAJMA-DACB, con fecha 19 de noviembre de 2025, el Dr. Rolando Fredy Aguilar Salazar, director del Departamento Académico de Ciencias Básicas, solicita al Dr. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita reconocimiento y felicitación a los docentes biólogos del DACB;

Que, asimismo, corresponde incorporar en el reconocimiento a los profesionales en Biología adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, por formar parte del cuerpo docente de la Facultad de Ingeniería;

Que, mediante la Hoja de Trámite Interno de Facultad de Ingeniería del expediente N° 4443 de fecha 20 de noviembre de 2025 y en atención a la Carta N° 759-2025-UNAJMA-DACB, el Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone proyectar la resolución correspondiente;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR** el reconocimiento a los **docentes biólogos** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, adscritos al Departamento Académico de Ciencias Básicas y al Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, en conmemoración del Día del Biólogo, que se celebra el 27 de noviembre de cada año, destacando su valioso aporte académico, investigativo y técnico al cumplimiento de los fines institucionales. El presente reconocimiento se otorga a los siguientes docentes:

- ✓ Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado
- ✓ Dra. María del Carmen Delgado Laime
- ✓ Dra Aydeé Marilú Solano Reynoso
- ✓ Dr. Manuel Octavio Fernández Athó
- ✓ Mtra. Luz Maribel Surichaqui Vivanco
- ✓ Mtra. Karin Antonieta Pérez Leguía
- ✓ Mtro. Alexei Reynaga Medina

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** al Departamento Académico de Ciencias Básicas y el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental procedan con la entrega de la presente Resolución Decanal como reconocimiento institucional a los docentes de la especialidad de Biología de la Facultad de Ingeniería, en mérito a su destacada labor académica, investigativa y administrativa al servicio de la Universidad Nacional José María Arguedas.



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
RESOLUCIÓN DECANAL N° 798-2025-D-FI-UNAJMA  
FACULTAD DE INGENIERÍA**

Andahuaylas, 20 de noviembre de 2025

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución Decanal al Departamento Académico de Ciencias Básicas y el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSE MARIA ARGUEDAS  
Dr. Thomas Antoco Vizcarra  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA



HOJA DE TRÁMITE INTERNO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

Exp.Nº: 4443

Fecha: 19 NOV. 2025

Remitente: DACB

DACB

Asunto:

Solicita reconocimiento y felicitación a los docentes Biólogos del DACB

Derivar a:	Prioridad	Para	Fecha de Derivación	Folios	Firma
Especialista Administrativo	1	9	20 NOV. 2025	01 Folio	

Prioridad de atención:

- Normal
- 2. Urgente
- 3. Muy urgente

Para:

- 1. Atención
- 2. Archivar
- 3. Agregar Antecedentes
- 4. Conocimiento y fines
- 5. Devolver
- 6. Difusión
- 7. Informe
- 8. Informe Técnico
- 9. Resolución Decanal
- 10. Sesión Consejo de Facultad
- 11. Otros.....

Observaciones:

---

---



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Andahuaylas, 18 de noviembre de 2025.

**CARTA N° 759-2025-UNAJMA-DACB**

Señor (a):

**Dr. Thomas Ancco Vizcarra**

Decano de la Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional José María Arguedas

Presente. -



**ASUNTO:** Solicito reconocimiento y felicitación a los docentes Biólogos del DACB.

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, expresar una solicitud en representación del Departamento Académico de Ciencias Básicas, con motivo de la próxima conmemoración del **Día del Biólogo Peruano**, a celebrarse el **27 de noviembre**.

En esta ocasión especial, quisiéramos solicitar respetuosamente que se brinde un **reconocimiento y felicitación oficial** a los profesionales biólogos que forman parte del **Departamento Académico de Ciencias Biológicas (DACP)**, quienes con su dedicación, compromiso y excelencia contribuyen al desarrollo académico, científico y a la formación de nuevos profesionales en nuestra institución.

Los biólogos a reconocer son:

- Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado
- Dra. María del Carmen Delgado Laime
- Dra. Aydeé Marilú Solano Reynoso
- Dr. Manuel Octavio Fernández Athó
- Mtra. Maribel Surichaqui Vivanco
- Mtra. Karin Antonieta Pérez Leguía

Consideramos que este gesto institucional no solo fortalecerá el espíritu profesional, sino que también resaltarán la valiosa labor que desempeñan en favor de la docencia, la investigación científica, la conservación de la biodiversidad y el avance del conocimiento biológico en el país.

Agradecemos de antemano la atención a la presente solicitud y quedamos a disposición para cualquier información adicional que se requiera.

Sin otro particular, me despido reiterándole las muestras de mi consideración y estima

Atentamente;

CC:  
Archivo  
RFAS/IHG  
Adjunto:



